

**Municipio de Salamanca, Guanajuato**

**Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 15-D-11027-14-0923

923-GB-GF

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	11,949.8
Muestra Auditada	7,932.9
Representatividad de la Muestra	66.4%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN) aportados por la Federación durante 2015 al municipio de Salamanca, Guanajuato, por 11,949.8 miles de pesos. La muestra revisada fue de 7,932.9 miles de pesos, monto que representó el 66.4% de los recursos transferidos.

**Resultados****Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Salamanca, Guanajuato, como responsable de la aplicación de los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN) 2015, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

**Ambiente de Control, nivel bajo**

Es importante formalizar o fortalecer políticas de integridad, valores éticos y de conducta, así como los mecanismos necesarios para su difusión y aceptación entre los servidores públicos, que incluyan procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; asimismo, normativa que permita definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de control interno, con objeto de asegurar la

atracción, desarrollo y retención de personal competente para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve en el logro de los objetivos y metas de la institución.

#### **Administración de Riesgos, nivel medio**

Se observó que el Plan Estratégico Institucional carece de las autorizaciones correspondientes por parte del Titular, lo cual demuestra la falta de vinculación y correspondencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal; asimismo, se requiere una desagregación para identificar a los responsables del cumplimiento de objetivos y metas, así como indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento respecto de las metas establecidas, por lo que es necesario reforzar la metodología establecida para el proceso general de administración de riesgos y establecer o consolidar un Comité de Ética con reglas de operación y funcionamiento acorde a las características de la entidad para la atención de dilemas éticos y de comportamiento. Asimismo, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad e informar periódicamente de su cumplimiento.

#### **Actividades de Control, nivel bajo**

La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución; además, como desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

#### **Información y Comunicación, nivel bajo**

Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permitan al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.

#### **Supervisión, nivel bajo**

Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional; asimismo, mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 28 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Salamanca, Guanajuato, en un nivel bajo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que aun cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se

considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

El municipio de Salamanca, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para atender las debilidades de control interno detectadas e implementar acciones que permitan abatir los resultados determinados y sean substituidos por niveles superiores a los consignados en la auditoría, con lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El municipio de Salamanca, Guanajuato, no incluyó en el acta de cierre del ejercicio de los recursos del SUBSEMUN 2015 el comprobante de reintegro a la Tesorería de la Federación de los intereses generados por los recursos del subsidio, ni la constancia de cancelación de las dos cuentas bancarias específicas utilizadas para la administración de los recursos del SUBSEMUN y de Coparticipación en el ejercicio 2015.

La Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró la carpeta de investigación núm. PRA051/013/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera**

3. El municipio de Salamanca, Guanajuato, contó con registros específicos del subsidio actualizados, identificados y controlados, que permitieron determinar al 31 de diciembre de 2015, que las erogaciones realizadas fueron registradas contablemente, están soportadas con la documentación comprobatoria original, reúnen los requisitos fiscales y se cancelaron con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2015".

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

4. De los recursos transferidos al municipio de Salamanca, Guanajuato, del SUBSEMUN 2015 por 11,949.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2015, se ejercieron 11,257.9 miles de pesos, monto que representó el 94.2% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 691.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron como se muestra a continuación:

**DESTINO DE LOS RECURSOS  
SUBSEMUN 2015  
(Miles de pesos)**

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	1,079.0	159.4	1,005.3	2,243.7	18.8%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	550.0	0.0	0.0	550.0	4.6%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	612.8	7,522.9	0.0	8,135.7	68.1%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	60.0	0.0	0.0	60.0	0.5%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	74.0	0.0	74.0	0.6%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	5.5	189.0	0.0	194.5	1.6%
<b>Total</b>		<b>2,307.3</b>	<b>7,945.3</b>	<b>1,005.3</b>	<b>11,257.9</b>	<b>94.2%</b>
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2015		0.0	0.0	0.0	691.9	5.8%
<b>Total de recursos del SUBSEMUN 2015</b>		<b>2,307.3</b>	<b>7,945.3</b>	<b>1,005.3</b>	<b>11,949.8</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2015.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del SUBSEMUN 2015, asignados al municipio de Salamanca, Guanajuato, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2015

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	No	No	No	No
Avance Financiero	No	No	No	No
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	No	No	No	No
Avance Financiero	No	No	No	No
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Congruencia				No
Calidad				No

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el municipio de Salamanca, Guanajuato.  
N/A: No Aplica.

El municipio de Salamanca, Guanajuato, no informó a la SHCP, a través del Sistema de Formato Único, los reportes de Avance Financiero y de Gestión de Proyectos sobre el ejercicio y destino de los recursos del SUBSEMUN 2015.

La Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró la carpeta de investigación núm. PRA/014/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**13.** Los contratos realizados por el municipio de Salamanca, Guanajuato, por las adquisiciones de una camioneta Van, cuatro camionetas Pick Up, cuatro motocicletas Suzuki DR 650 A y diez motocicletas Suzuki DL 650, no contaron con un número que las identifique, ni señalaron la modalidad de adjudicación, así como, las condiciones, términos y el procedimiento para la aplicación de penas convencionales.

El municipio de Salamanca, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para que se atiendan los incumplimientos señalados y que se consigne en los contratos, el número consecutivo, la modalidad de adjudicación y el procedimiento para la aplicación de penas convencionales, con lo que se solventa lo observado.

**14.** Los contratos realizados por el municipio de Salamanca, Guanajuato, por las adquisiciones de una camioneta Van, cuatro camionetas Pick Up, cuatro motocicletas Suzuki DR 650 A y diez motocicletas Suzuki DL 650 no contaron con las fianzas de anticipo y cumplimiento.

La Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró la carpeta de investigación núm. PRA/019/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** Con el análisis de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y de la visita física, se constató que el municipio de Salamanca, Guanajuato, adquirió con recursos del SUBSEMUN 2015 catorce motocicletas Suzuki con números económicos 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926 y 927, las cuales no contaron con parabrisas, compartimiento para equipo de radio ni mochilas laterales, por lo que incumplieron las especificaciones de los Bienes para el Equipamiento de Policía de Proximidad y Grupo Táctico contemplados en el Catálogo de Conceptos SUBSEMUN 2014.

La Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró las carpetas de investigación núms. PRA/020/2016 y PRA/021/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** Con el análisis de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y de la visita física, se constató que el municipio de Salamanca, Guanajuato, adquirió con recursos del SUBSEMUN 2015 cuatro camionetas Pick Up con números económicos 909, 910, 911 y 912, las cuales no contaron con gancho de arrastre, lona que cubre la estructura, equipos de radio comunicación móvil, inmovilizador electrónico y bolsas de aire, por lo que incumplieron las especificaciones de los Bienes para el Equipamiento de Policía de Proximidad y Grupo Táctico contemplados en el Catálogo de Conceptos SUBSEMUN 2014.

La Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró la carpeta de investigación núm. PRA/022/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** Con el análisis de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y de la visita física, se constató que el municipio de Salamanca, Guanajuato, adquirió con recursos del SUBSEMUN 2015 una camioneta Van Urvan con número económico 913, la cual no contó con instalación eléctrica para recibir equipos electrónicos que se incorporen, bancas laterales, espacio para armamento, equipo de radiocomunicación móvil, bolsas de aire, barras de protección laterales anti-impacto y fue balizada, por lo que incumplieron las especificaciones de los Bienes para el Equipamiento de Policía de Proximidad y Grupo Táctico contemplados en el Catálogo de Conceptos SUBSEMUN 2014.

La Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró la carpeta de investigación núm. PRA/023/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** El municipio de Salamanca, Guanajuato, adquirió con recursos del SUBSEMUN 2015 cuatro computadoras portátiles de la marca Hewlett Packard para el área de prevención del delito; sin embargo, con la visita física a la Coordinación de Seguridad Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, no se localizó la computadora portátil identificada con número de

inventario EC-537.01-29412, de serie CND5193G3Z y número de resguardo R-3310, la cual tuvo un costo de 13.5 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró la carpeta de investigación núm. PRA/024/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Cumplimiento de Objetivos**

**19.** Al 31 de diciembre de 2015, el municipio de Salamanca, Guanajuato, a través de la Coordinación de Seguridad Pública Municipal, ejerció 11,257.9 miles de pesos del SUBSEMUN 2015, cifra que representó el 94.2% del total ministrado y reintegró el 5.8% de los recursos no devengados a la Tesorería de la Federación; los recursos se aplicaron para la ejecución de los Programas con Prioridad Nacional siguientes: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (Bases de Datos) y Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.

Los recursos del SUBSEMUN 2015 fueron destinados para la profesionalización, equipamiento e infraestructura, rubros en los cuales se ejercieron 2,307.3, 7,945.3 y 1,005.3 miles de pesos, que representaron el 19.3%, 66.5% y el 8.4 % de los recursos asignados, respectivamente; lo anterior permitió la capacitación de elementos de la policía municipal en materia de profesionalización y control de confianza, el equipamiento para apoyar las actividades de los elementos operativos y personal administrativo, la modernización de los sistemas de intercomunicación policial y, en materia de infraestructura se llevó a cabo la instalación de un área verde productiva para la integración de jóvenes en riesgo.

Como acciones preventivas del delito, el municipio implementó un proyecto integral para la comunidad de Valtierra, el cual contribuyó a desarrollar acciones de prevención del delito de jóvenes en riesgo, a través de la participación ciudadana y la integración de grupos de violencia de la zona, mediante la instalación de un área verde sustentable.

Por otra parte, los recursos del SUBSEMUN 2015 se alinearon a las directrices nacionales en materia de Seguridad Pública para el fortalecimiento de equipamiento y profesionalización, lo que permitió contribuir con los objetivos de la política pública en materia de seguridad; sin embargo, no existe el instrumento que permita evaluar el impacto del subsidio en la población, debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, así como, la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales tales como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

Se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso a continuación:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN  
CUENTA PÚBLICA 2015

Indicador	Valor
<b><u>1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</u></b>	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Bajo
<b><u>2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN</u></b>	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 (Importe ejercido/Monto asignado).	94.2%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2015 (Importe no devengado/Monto asignado).	5.8%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	737.3
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
<b><u>3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL</u></b>	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	18.8%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	4.6%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	68.1%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.5%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.6%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	1.6%
<b><u>4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS</u></b>	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2015 (%).	N/P
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2015 (%).	66.5%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2015 (%).	8.4%
<b><u>5. OPERACIÓN POLICIAL</u></b>	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	N/P
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	N/P
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2015.	N/P
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/P
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2015 (minutos).	N/P
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	N/P
<b><u>6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u></b>	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	No
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	No
<b><u>7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS</u></b>	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	N/P
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Parcialmente
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2015 respecto a 2014.	N/P
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2015 en el municipio (Sí o No).	No
<b><u>8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO</u></b>	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	No
<b><u>9. COPARTICIPACIÓN</u></b>	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	2,987.4
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2015.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,647.3
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	88.6%



INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN  
CUENTA PÚBLICA 2015

Indicador	Valor
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado de coparticipación).	11.4%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	340.1
FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2015, Informe Anual Municipal, Cuestionario de Control Interno. N/P. No proporcionó información. N/A. No aplica.	

Por lo antes expuesto, se concluye que se cumplieron de manera parcial las metas y objetivos establecidos.

El municipio de Salamanca, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante el establecimiento de medidas que permitan constatar los índices delictivos, así como instrumentos que permitan evaluar el impacto para la población.

**Programa con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

6. El municipio de Salamanca, Guanajuato recibió recursos del SUBSEMUN 2015 por 11,949.8 miles de pesos, de los cuales 2,243.7 miles de pesos se destinaron para el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito con participación ciudadana, cifra que representó el 18.8%, por lo que no cumplió con el 20.0% establecido en la normativa.

La Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró la carpeta de investigación núm. PARA/015/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

**Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

7. El municipio de Salamanca, Guanajuato, pagó 550.0 miles de pesos con recursos del SUBSEMUN 2015, para el programa de Fortalecimiento de las Evaluaciones de Control de Confianza, con el cual, se aplicaron 110 evaluaciones que cumplieron con la normativa.

**Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**

8. El municipio de Salamanca, Guanajuato, pagó 204.0 miles de pesos, con recursos del SUBSEMUN 2015, por la contratación del curso "Técnicas de la Función Policial" sin contar con la validación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró la carpeta de investigación núm. PRA/016/2016, por lo que se da como promovida les de pesos con recursos del SUBSEMUN 2015, por la contratación del curso "Sistema Penal Acusatorio" sin contar con la validación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

Seguridad Pública; además, la entidad no proporcionó evidencia que compruebe la evaluación de 52 elementos de seguridad pública, por un monto de 176.8 miles de pesos.

El municipio de Salamanca, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes con lo que se solventa lo observado; asimismo, la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró la carpeta de investigación núm. PRA/017/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

**Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones**

**10.** El municipio de Salamanca, Guanajuato, pagó 60.0 miles de pesos con recursos del SUBSEMUN 2015, por la contratación del curso “Atención a Llamadas Pre-Hospitalarias” sin contar con la validación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; además, la entidad no proporcionó evidencia que compruebe la evaluación de 28 elementos por un monto de 42.0 miles de pesos.

El municipio de Salamanca, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes con lo que se solventa lo observado; asimismo, la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró la carpeta de investigación núm. PRA/018/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

**Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (Base de Datos)**

**11.** El municipio de Salamanca, Guanajuato, pagó 74.0 miles de pesos, con recursos del SUBSEMUN 2015, por la adquisición de cinco equipos de cómputo para el programa Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (Base de Datos), para la operación de las unidades de análisis responsables de incorporar información en materia de seguridad pública, en cumplimiento con la normativa.

**Programa con Prioridad Nacional: Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089**

**12.** El municipio de Salamanca, Guanajuato, pagó 189.0 miles de pesos con recursos del SUBSEMUN 2015, por siete equipos de cómputo para el programa Sistema de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 para el servicio de atención de llamadas de emergencia, en cumplimiento con la normativa.

***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 14 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,932.9 miles de pesos, que representó el 66.4% de los 11,949.8 miles de pesos transferidos al municipio de Salamanca, Guanajuato, mediante los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en

su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2015, el municipio ejerció el 94.2% de los recursos transferidos; ello generó que se cumplieran de manera parcial las metas y objetivos establecidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Salamanca, Guanajuato, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transparencia y en las Reglas de los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN); las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio de Salamanca, Guanajuato, no dispone de un sistema de control interno adecuado para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, el municipio de Salamanca, Guanajuato, incurrió en incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que no proporcionó a la SHCP ninguno de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

Las metas del subsidio se cumplieron parcialmente, ya que se ejerció el 94.2% de los recursos asignados al municipio, destinándose el 19.3% en profesionalización, el 66.5% en equipamiento y el 8.4% en infraestructura, situación que contribuyó para profesionalizar, equipar y fortalecer a los cuerpos de seguridad pública, mejorar la infraestructura de sus corporaciones, salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio de Salamanca, Guanajuato, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Coordinación de Seguridad Pública Municipal, ambas del municipio de Salamanca, Guanajuato.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la

Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el informe del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante los oficios núms. 29.08.2016 y CSP/0859/2016 de fechas 29 de agosto y 12 de septiembre de 2016, respectivamente, que se anexan a este informe.



29.08.2016



Ayuntamiento 2015-2018 de Salamanca, Gto.

2016 AGO 26 PM 4:55

AUDITORIA DE...

16 días

DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA LOS RECURSOS TRANSFERIDOS "A" Carretera Picacho Ajusco numero 167 Colonia AMPLIACION Fuentes del Pedregal Delegación Tlalpan

Por medio de la presente envié un cordial saludo, y en relación a la notificación de resultados finales de auditoria mediante acta número 003/CP2015 NUMERO DE AUDITORIA 923-GB-GF/2015 el día 10 de agosto del 2016 se contesta en tiempo y forma de la siguiente manera:

Referente al resultado 1

Se adjunta oficio de instrucción numero PMS/315/2016 el que se instruye para que se atienda la observación a los siguientes servidores de la administración pública del municipio --Lic. Alejandro Martín Laguna Martínez Enlace SUBSEMUN 2015, Lic. Javier Rangel Ávila Director de Recursos Materiales, C.P. Yuliana López Martínez Directora de Egresos, Lic. Javier Cervantes Guerrero y Director de Control Patrimonial.

Resultado 4

Inicio de Procedimiento de responsabilidad administrativa en copia certificada

Resultado 14

Inicio de Procedimiento de responsabilidad administrativa en copia certificada

Resultado 15

Inicio de Procedimiento de responsabilidad administrativa en copia certificada

Resultado 20

Inicio de Procedimiento de responsabilidad administrativa en copia certificada

Resultado 21

Inicio de Procedimiento de responsabilidad administrativa en copia certificada.

Resultado 22

- > Se adjunta copia certificada de lista de calificaciones del curso de atención a llamadas en crisis en el que se indica que fueron 40 elementos capacitados del personal capacitado 21 fueron aprobados de esos 21 elementos se les otorgo constancia únicamente a 12 ya que no 9 no tenían CUIP y los otros 19 no fueron aprobados.

www.salamanca.gob.mx

@gobsalamanca

Salamanca Municipi





Ayuntamiento 2015-2018  
de Salamanca, Gto.

➤ Inicio de Procedimiento de responsabilidad administrativa en copia certificada.

**Resultado 26**

Oficio de Instrucción número PMS/316/2016 dirigido al Director de Recursos Materiales.

**Resultado 27**

Inicio de Procedimiento de responsabilidad administrativa en copia certificada.

**Resultado 29**

Inicio de Procedimiento de responsabilidad administrativa en copia certificada.

**Resultado 30**

Inicio de Procedimiento de responsabilidad administrativa en copia certificada.

**Resultado 31**

Inicio de Procedimiento de responsabilidad administrativa en copia certificada.

**Resultado 32**

Inicio de Procedimiento de responsabilidad administrativa en copia certificada.

**Resultado 34**

Inicio de Procedimiento de responsabilidad administrativa en copia certificada.

**Resultado 37**

Oficio de Instrucción número PMS/317/2016 dirigido al Licenciado Alejandro Martin Laguna Martinez.

Sin otro particular, reiteramos a Usted nuestras atenta consideración.

"Salamanca es Energía"  
"2016, Año del Nuevo Sistema Penal Acusatorio"

Licenciado Alejandro Martin Laguna Martinez.  
Enlace Municipal ante la Auditoria Superior de la Federación.

[www.salamanca.gob.mx](http://www.salamanca.gob.mx)

@gobsalamanca Salamanca Municipio

Monterrey No.335 Zona Centro C.P. 36700 Salamanca, Gto.  
Dirección de Recursos Materiales: 464 648 5951 Call Center: 641 4500 Ext. 1050



**COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
SALAMANCA, GUANAJUATO

**S A L A M A N C A**

**Presidencia Municipal de Salamanca**

Expediente: Oficina de la Coordinación de Seguridad Pública.

Oficio número: CSP/0859/2016

Asunto: Adjunta Información.

Salamanca, Guanajuato, Septiembre 12 de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS TRANSFERIDOS**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA  
Carretera Picacho Ajusco Número 167  
Colonia Ampliación Fuentes dl Pedregal  
Delegación Tlalpan  
PRESENTE.

**RECIBIDO**  
20 SET. 2016  
HORA 10-15

Sirva el presente conducto para enviar a Usted un afectuoso saludo, y en alcance a mi oficio sin número recibido por esa Auditoría el día 26 de Agosto del 2016 adjunta lo siguiente:

- Copia Certificada de la lista de calificaciones de la capacitación del Sistema Penal Acusatorio, referente al resultado 21 del acta número 003/CP2015, número de auditoría 923-C8-CF/2015.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Respetuosamente,  
"2016 año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"  
"Salamanca es energía"

**Licenciado Alejandro Martín Laguna Martínez**  
Enlace con la Auditoría Superior de la Federación

Con copia:

- Licenciado José Miguel Fuentes Vazquez Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- Archivo.

*Oración mes: 8 Hrs*  
**RECIBIDO**  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
14 SEP 2016  
12:07 PM  
OFICIALIA DE DATOS  
EDIFICIO A...